

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto de 2020, se reunieron virtualmente¹ los Comisionados que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XIX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2020 a las 12:23 horas, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Asistieron y participaron a través de medios de comunicación electrónica a distancia:

Integrantes del Pleno:

- Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente.
- Mario Germán Fromow Rangel, Comisionado.
- Javier Juárez Mojica, Comisionado.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General – Comisionado Cuevas.

¹ En atención a las medidas tomadas con motivo de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2, se sesionó a través de medios de comunicación electrónica a distancia.

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General – Comisionado Fromow.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Goti, Director General – Comisionado Robles.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Oscar Everardo Ibarra Martínez, Titular de la Unidad de Administración.
- Adolfo Lombardo Badillo Ayala, Director General de Defensa Jurídica.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del día

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Directo Telecom, S.A. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

El Comisionado Presidente solicitó a los Comisionados, de no haber inconveniente, abordar primero el asunto I.2, para lo cual contó con la venia de los demás Comisionados.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Directo Telecom, S.A. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Javier Juárez Mojica manifestó que su voto sería a favor en lo general, pero en contra del Resolutivo Primero, por ordenar la interconexión de las redes públicas de los concesionarios sin que esto fuera una condición no convenida y que hubiera sido solicitada dentro del procedimiento.

En uso de la palabra, el Comisionado Sóstenes Díaz González, estimó que de conformidad con el Artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Proyecto únicamente debió pronunciarse sobre las condiciones, términos y tarifas que las partes no pudieron convenir y que así lo manifestaron dentro del procedimiento, situación que no se actualizó dentro del Proyecto, puesto que la solicitud de interconexión no formó parte de las condiciones sujetas a resolución, tal como se pudo observar tanto de la solicitud presentada por Telecom, como del escrito de respuesta de Convergía de México, S.A. de C.V., por lo

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

que en consistencia con votos anteriores, su voto sería a favor en lo general, pero en contra del Resolutivo Primero, que contiene la orden de interconexión.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovaldo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor en lo general	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor en lo general

En lo particular, los Comisionados Javier Juárez Mojica y Sóstenes Díaz González, manifestaron voto a favor en lo general, pero en contra del Resolutivo Primero.

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/EXT/250820/33**.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 13:41 horas, lo anterior por estar a la espera de información relacionada con el asunto I.1 y que es del interés del Instituto.

Siendo las 20:29 horas del día de su inicio, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

I.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Anteproyecto de Presupuesto que deberá ser remitido al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, señaló, entre otras cosas, que el presupuesto es atípico derivado de que se encuentra *sub júdice* la demanda de controversia constitucional que presentó el Instituto en contra del presupuesto 2019 aprobado por la Cámara de Diputados, por varios conceptos de invalidez. También refirió que por acuerdo de los Comisionados se presentó un incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 7/2019 respecto del acto impugnado que fue el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019*, para que el Instituto no se viera impedido para solicitar en su Anteproyecto de Presupuesto para 2021 un monto superior al límite máximo del gasto corriente estructural previsto en el último párrafo del artículo 17 con relación a la fracción XXXII BIS del artículo 2, ambos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Continuando con su intervención, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos que indicara el estatus del incidente de suspensión, derivado de la Controversia Constitucional 7/2019 que fue presentado el 19 de agosto del actual.

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

En uso de la palabra, el Director General de Defensa Jurídica, contestó que al momento se está en espera de lo que pueda determinar la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la solicitud de ampliación a la suspensión, que se presentó para que el Instituto no se vea impedido a solicitar en sus proyectos de presupuestos un monto superior al límite máximo del gasto corriente estructural previsto en el último párrafo del Artículo 17 con relación a la fracción XXXII Bis del Artículo 2, ambos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A su vez, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, preguntó al Titular de la Unidad de Administración cuáles son los proyectos cruciales, fundamentales, o prioritarios que están en riesgo en caso de no poder solicitar más Presupuesto de lo que hoy se está planteando.

El Titular de la Unidad de Administración, en respuesta, hizo mención de tres proyectos que son fundamentales y que se verían afectados: 1) la posibilidad de contar con auditores externos, 2) la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) y 3) el Proyecto del Sistema Nacional de Infraestructura, entre otros más que podrían suspenderse.

En uso de la voz, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel, propuso incluir en el último párrafo del Considerando Vigésimo Tercero la siguiente redacción:

” ...en ejercicio de sus atribuciones, y sin que implique consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno de la validez legal o constitucional del alcance y contenido de las previsiones señaladas en los artículos 3, fracciones I y XIX, 16, fracciones II, incisos b) y c), y III, inciso k), y Séptimo transitorio, Anexo 1. Gasto Neto Total, Inciso A. Ramos Autónomos, Gasto Programable 43, Anexo 23.1.2. Remuneración Total Líquida Mensual del Presidente de la República, Anexo 23.1.3. Remuneración Total Anual del Presidente de la República, Anexo 23.12. Instituto Federal de Telecomunicaciones, Anexo 23.12.1. Límites de Percepción Ordinaria Total en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Anexo 23.12.2. Remuneración Total Anual del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Anexo 23.12.3. Límites de Percepciones Extraordinarias Netas Totales y Anexo 31. Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados, Inciso A. Ramos Autónomos, Gasto Programable 43, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018...”

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de modificación, misma que fue aprobada por unanimidad.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR UNANIMIDAD. En consecuencia, el **Acuerdo** se identificó como **P/IFT/EXT/250820/32**.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 21:46 horas del día 25 de agosto de 2020.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones²)

(Firma del Secretario Técnico del Pleno)

Las presentes Actas fueron aprobadas por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 02 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/020920/233.

² En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.